



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 25 de mayo 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-0509-2021

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra Rectora  
Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital (SCTTGD)

Estimada señora:

En atención al oficio MICITT-DM-OF-363-2021 de mayo donde se adjunta el informe N°MICITT-SPIS-INF-011-2021, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)”. Me permito adjuntar el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan, relativo a “*Elaboración, aprobación y modificación del Plan Nacional de Desarrollo*” del 20 de marzo 2015 y al oficio DM-382-2019 del 18 de marzo 2019, donde se adjunta el “*Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP*”.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sra. Antonette Williams Barnett, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.  
Sr. Diego Vargas Pérez, Unidad de Planificación Sectorial, MICITT.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i de Análisis de Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área de Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones Públicas, Mideplan  
Archivo



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital (SCTTGD)  
Oficio MICITT-DM-OF-363-2021 e informe N°MICITT-SPIS-INF-011-2021.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p><b>Meta del indicador:</b> Cantidad de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas de STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática).</p> <p><b>Componente de la Intervención Estratégica:</b> Programa de acercamiento y apropiación social de la ciencia y la tecnología en estudiantes para una economía basada en el conocimiento.</p> <p><b>Del AEIP:</b> Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia.</p>	<p>Meta 2021: 864 Meta 2022: 1036 Meta del Periodo 3220 2019: 600 2020: 720 2021: 864 2022: 1036</p> <p>Programado 2021: 64 Millones de colones.</p>	<p>Meta 2021: 580 Meta 2022: 696. Meta del Periodo 2 596 2019: 600 2020: 720 2021: 580 2022: 696</p> <p>Programado 2021: sin recursos</p> <p>Nota: No se asignaron recursos presupuestarios para la atención de actividades e indicadores. Por lo que se recurrirá a la realización de actividades por medio de la articulación con instancias del sector de ciencia y tecnología, que puedan facilitar talleres y espacios interactivos.</p>	<p><b>Se acepta la modificación,</b> debido a los efectos de la pandemia por COVID-19, para lo cual se emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, de Emergencia Nacional, de marzo 2020, el cual indica en su artículo 1: <i>"Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio...provocada por la enfermedad COVID-19."</i>; y ante la situación fiscal, por lo que se ha tenido que aplicar reducciones al presupuesto del MICITT que afectan el cumplimiento de las metas establecidas en el PNDIP.</p>
<b>Meta del</b>	Meta 2021: 20	Meta 2021: 8	<b>Se acepta la</b>



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Variable a modificar</b>	<b>Situación vigente de la variable</b>	<b>Situación propuesta de la variable</b>	<b>Criterio Técnico</b>
<p><b>indicador:</b> Cantidad de empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación.</p> <p><b>Componente de la Intervención Estratégica:</b> Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.</p> <p><b>Del AEIP:</b> Innovación, Competitividad y Productividad.</p>	<p>Meta 2022: 20 Meta de período: 80</p>	<p>Meta 2022: 0 Meta de período: 48</p> <p>Nota: La Pandemia por la COVID-19 ha impuesto una serie de restricciones al presupuesto ordinario del Ministerio, la Dirección de Innovación (DI) sufrió un rebajo total en su presupuesto.</p>	<p><b>modificación</b>, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19, para lo cual se emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, de Emergencia Nacional, de marzo 2020, el cual indica en su artículo 1: "<i>Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio...provocada por la enfermedad COVID-19.</i>"; y ante la situación fiscal, se ha tenido que aplicar reducciones al presupuesto del MICITT que afectan el cumplimiento de las metas establecidas en el PNDIP.</p> <p>Es importante indicar al Ministro rector del sector que al revisar el informe N°MICITT-SPIS-INF-011-2021 del 13 de mayo de 2021, se indica: "...<i>En esta ocasión el presupuesto asignado para los fondos Propyme es de 230.000.000 colones, el monto máximo por proyecto de innovación a financiar es por un total de 25.000.000 colones, lo</i></p>



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
			<p>que permitiría financiar un máximo de 9 proyectos” (Pág. 8).</p> <p>Por lo anterior, se le sugiere al rector valorar el cambio de meta para el 2021 de 8 empresas a 9 empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación.</p>
<p><b>Metas del indicador:</b> Cantidad de usuarios atendidos en los Laboratorios regionales de innovación y emprendimiento</p> <p><b>Componente de la Intervención Estratégica:</b> Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.</p> <p><b>Del AEIP:</b> Innovación, Competitividad y Productividad.</p>	<p>Meta: 2020-2022: 1.000 Meta 2021: 500 Meta 2022: 500</p> <p>Meta de período: 1.000</p>	<p>Meta: 2020-2022: 0. Meta 2021: 0 eliminar la meta. Meta 2022: 0 eliminar la meta.</p> <p>Meta de período: 0</p>	<p><b>Se acepta la modificación</b>, debido a que no se cuenta con contenido presupuestario, explicado porque el Ministerio de Hacienda tiene como objetivo disponer de los recursos de Fonatel, para reducir el déficit fiscal, por lo cual el programa queda sin contenido presupuestario para su ejecución.</p> <p>Se le sugiere al Rector continuar trabajando por disponer de fuente de financiamiento, al ser este un proyecto estratégico.</p>
<p><b>Meta del período correspondiente al indicador:</b></p>	<p>Monto de exportación de PYMES bajo un régimen</p>	<p>Monto de exportación de PYMES bajo un régimen simplificado.</p>	<p><b>Se acepta la modificación</b>, debido a los efectos de la pandemia por COVID-</p>



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p>Monto de exportación de PYMES bajo un régimen simplificado.</p> <p><b>Componente de la Intervención Estratégica:</b> Programa de Exportaciones de PYMES bajo un régimen simplificado.</p> <p><b>Del AEIP:</b> Innovación, Competitividad y Productividad.</p>	<p>simplificado.</p> <p>Meta del período 2019-2022: \$431.000</p> <p>2019: N/A- requiere aprobación del Decreto.</p> <p>2020: N/A-requiere integración de los sistemas informáticos.</p> <p>2021: \$210.000</p> <p>2022: \$221.000</p>	<p>Meta del período 2019-2022: \$142.087,08</p> <p>2019: N/A- requiere aprobación del Decreto.</p> <p>2020: N/A-requiere integración de los sistemas informáticos.</p> <p>2021: N/A-requiere integración de los sistemas informáticos.</p> <p>2022: \$142.087,08</p>	<p>19, para lo cual se emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, de Emergencia Nacional, de marzo 2020, el cual indica en su artículo 1: "<i>Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio...provocada por la enfermedad COVID-19</i>".</p> <p>Esto ha llevado a Correos de Costa Rica que en el 2020, se haya visto afectado en la prestación de los servicios y por ende ha sufrido un impacto en los ingresos; lo que implica reajustar la meta contenida en el PNDIP y en el cronograma de cada uno de los planes de trabajo proyectándose que la plataforma informática estará concluida para el primer trimestre del 2022.</p>